V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38771 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 043ADIF2618 motivado por las obras del Proyecto de tratamiento de los túneles Nº 1 Mirabel 1, Nº 2 Mirabel 2, Nº 8 Río Tajo 6, Nº 9 Río Tajo 7 y Nº 10 Río Tajo 10 entre los pp.kk. 271+297 y 302+179 de la línea 500 Bif. Planetario - Bif. Casa de la Torre. Tramo: Monfragüe - Cáceres (Cáceres) en los términos municipales de Garrovillas de Alconétar y Mirabel (Cáceres).*

ADIF-Alta Velocidad, el 30 de octubre de 2026 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, aprobado el 27 de enero de 2026.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación. No se convoca a los titulares de las fincas en las que se tenga constancia que son de dominio público.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de

cve: BOE-B-2026-38771
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Garrovillas de Alconétar

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Q-10.0823-0301	4	9001	Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	Av Europa 10 06004 Badajoz	419598	0	0	2264	Rústica	
Q-10.0823-0302	8	6	Flores Rivero, María Ascensión; ADIF-Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur. Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur	Av Ruta de la plata 4 Es:Y Pl:06 Pt:E 10001 Cáceres; Av Kansas City s/n Est. Santa Justa 41007 Sevilla	958458	5920	0	0	Rústica	13-01-2027/13:00
Q-10.0823-0303	8	15	Flores Rivero, María Ascensión; ADIF-Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur. Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur	Av Ruta de la plata 4 Es:Y Pl:06 Pt:E 10001 Cáceres; Av Kansas City s/n Est. Santa Justa 41007 Sevilla	399454	2021	0	0	Rústica	13-01-2027/13:00

Término Municipal de Mirabel

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Q-10.1231-0101	Vía Ferroviaria Línea 500	-	Desconocido; ADIF-Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur. Delegación de Patrimonio y Urbanismo Sur	Desconocido; Av Kansas City s/n Est. Santa Justa 41007 Sevilla	-	0	0	2514	Rústica	

Madrid, 17 de noviembre de 2026.- El Director General del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.

ID: A260050255-1

cve: BOE-B-2026-38771
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde